



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 08 NOV 2012

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

1945-12

Expte. N° 4.254/11

VISTO:

La nota mediante la cual la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación eleva la propuesta de los integrantes de la Comisión Evaluadora, que entenderán en la evaluación de la **Prof. María Alejandra RUEDA**; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada docente cumple con las condiciones establecidas por la reglamentación vigente y por lo tanto se encuentra en condiciones de acceder al Régimen de Permanencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, en la asignatura "Evaluación Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación, conforme lo establece la Resolución H N° 357-11;

QUE el Artículo 7° de la Resolución H N° 2013-04, marco regulatorio del "Régimen de Permanencia para Docentes Regulares para la Facultad de Humanidades", establece que el Consejo Directivo resolverá la integración de la Comisión Evaluadora, propuesta por las Escuelas y serán Convalidadas por el Consejo Superior para el caso de los Profesores;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 686, aconseja aprobar la Comisión Evaluadora elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

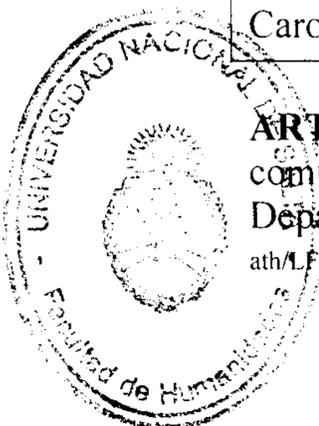
(En sesión ordinaria del día 6 de Noviembre de 2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo el proceso de evaluación de la **Prof. María Alejandra RUEDA**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, de la asignatura "Evaluación Educativa", que ingreso al Régimen de Permanencia del Personal Docente de la Universidad Nacional de Salta, en todo de acuerdo a las reglamentaciones vigentes y que a continuación se detalla:

COMISIÓN EVALUADORA	
TITULARES	SUPLENTES
Silvia RADULOVICH	Lucila ELLIOT
Hugo ROMERO	Elizabeth BELLAVILLA
Carolina ABDALA (Evaluadora externa)	Susana Carena (Evaluadora externa)

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, a los miembros de la Comisión Evaluadora, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Direcciones Administrativas, Departamentos de Docencia y de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial.



Rossana E. LeDesma
Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa

Flor de María del V. Rionda
ESP. FLOR DE MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa